

MIFID: INFORME DE UGT A CNMV

Después de leer las últimas consideraciones de la CNMV la UGT considera básicos 3 puntos:

I. La formación, cualquiera que sea necesaria, debe realizarse en horario

laboral. Desde la UGT reclamamos que cese la presión que supone para la plantilla la falta de planificación y organización de la empresa en materia de recursos que obliga a la realización de cursos especializados fuera del horario laboral y lo que ello supone para la conciliación familiar y laboral.



II. Imprescindible que los representantes de los trabajadores participemos en la comisión de control sobre dicha materia en cada entidad.

[CLICA AQUÍ PARA VER EL INFORME COMPLETO](#)

III. Exigimos que la responsabilidad sobre el asesoramiento y la venta de productos sea para la empresa y no para el trabajador. La CNMV exige a los empleados y solo hace recomendaciones a las empresas.

ASAMBLEA DE DELEGADOS/AS GRUPO BBVA ANDALUCÍA OPPLUS QIPRO



El pasado 10 de mayo la comisión ejecutiva estatal de UGT BBVA se reunió en Málaga con más de 40 delegad@s del Grupo en Andalucía junto a representantes del sindicato financiero FeSMC. Acordamos continuar la coordinación en defensa del empleo y de la negociación con los representantes sindicales de las condiciones laborales, pues una plantilla formada y reconocida profesionalmente redundará en beneficio de todos.

HEMOS RECUPERADO EL 4º DÍA DE LIBRE DISPOSICIÓN DE ACUERDO CON EL CONVENIO EN LOS CALENDARIOS LABORALES AFECTADOS

Los calendarios laborales de 2017 correspondientes a los más de 900 centros de trabajo de las 2 territoriales de Cataluña detrayeron un día de libre disposición de los 4 que correspondían según el convenio colectivo arguyendo la existencia de 1 festivo más en la comunidad autónoma coincidente con sábado (no laborable en BBVA). UGT solicitamos en enero de 2017 a la empresa la corrección y una negociación para restituir el día, en lo que hemos insistido en diferentes ocasiones. Ante la persistencia de la situación UGT interpusimos la pasa semana conflicto colectivo y nos congratulamos de que haya sido posible acordar el restablecimiento del 4º día y la corrección de los calendarios laborales, estableciéndose la compensación de esa jornada de común acuerdo entre la empresa y el trabajador. La firmeza y responsabilidad de UGT han hecho posible la solución satisfactoria.



SECCIÓN SINDICAL ESTATAL UGT BBVA

IBERCOM 6813111 91 356 12 07 93 634 98 54

UGTBBVA@FESMCGUGT.ORG

WWW.BBVA.FESUGT.ES

VALIJA 30149